Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

7887/2023

AFIP c/ ARIAS CECILIA ELIZABETH s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P..-

FORMOSA, febrero de 2026.- GG

Proveyendo la petición incorporada con la presente: agréguese la instrucción de archivar suscripta por el Jefe (int) de la Agencia Formosa -AFIP- que se acompaña, que da cuenta de la cancelación de los conceptos demandados más parcial de sus accesorios con posterioridad a la radicación de la demanda.

. Atento a lo manifestado, estando cancelados los honorarios de los profesionales intervinientes y no existiendo sellado pendiente de pago (conf. art. 13 inc. J de la ley 23.898), **TÉNGASE PRO CANCELADA LA DEUDA Y PROCÉDASE AL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA**, en razón de la cancelación de los conceptos demandados más parcial de sus accesorios bajo constancia en el sistema lex 100.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2026.02.09 14:04:51 ART

#38227311#488632509#20260209103354456